









ORDEN DEL DÍA

- **1. Registro** de asistencia.
- Bienvenida a las Directora del Instituto Sonorense de las Mujeres, Lic. Blanca Luz Saldaña López y a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa.
- 3. Declaración de **Quórum**.
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
- 5. Lectura y, en su caso, aprobación del **Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria** del GEPEA.
- 6. Informe de **cumplimiento CONAVIM** a la luz de la prevención y atención del embarazo adolescente.
- 7. Indicadores estatales para medir **avances en el cumplimiento de la ENAPEA** en Sonora.
- 8. Modelo de la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente.
- **9. Plan de trabajo de la Estrategia Estatal** de Prevención del Embarazo Adolescente.
- 10. Asuntos generales.











1 PRIMERA CONCLUSIÓN

OPERACIÓN DEL BANCO ESTATAL SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

BAESVIM





1

PRIMERA CONCLUSIÓ

OPERACIÓN DEL BANCO ESTATAL SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

BAESVIM

- Se aplican protocolos de registro y consulta con criterios articulados
- Registra de denuncias e investigaciones de violencia familiar.
- Captura de información a nivel municipal.
- Plataforma ya en funcionamiento
- Opera con criterios jurídicos y metodologías homologadas para captura de casos (C4, ISM, DIF, BAESVIM)







1

PRIMERA CONCLUSIÓN

OPERACIÓN DEL BANCO ESTATAL SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES BAESVIM

- Variables verificadas:
 - estado civil, escolaridad, nacionalidad o estatus migratorio, empleo, entre otras.
- Interfase pública ya diseñada
- Elementos conceptuales para campaña de comunicación sobre BAESVIM, conceptualizados
- Protocolos de claves y capacitación BAESVIM, diseñados
- Se ha mejorado la aplicación Norma Técnica de Domicilios





PRIMERA CONCLUSIÓN

OPERACIÓN DEL BANCO ESTATAL SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES BAESVIM

- Al 9 de febrero cuenta con 3 mil 187 registros de casos validados por BAESVIM.
- Opera con criterios
 - SIAMP, Sistema de Información de Apoyo del Ministerio Público, y
 - SIGI, Sistema de Gestión Integral.
- La SG dotó de 5 routers a SEC, DIF SONORA, SEDDESON, ISM Y SALUD).
- 13 de febrero inicia seguridad en redes internas; se encripta información para alimentar el BAESVIM con seguridad





1

PRIMERA CONCLUSIÓ

OPERACIÓN DEL BANCO ESTATAL SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

BAESVIM

- BAESVIM cuenta con Motor analítico, genera
 - Estadísticas, tablas y gráficas georreferenciadas.
- Cuenta con protocolo de contraseñas:
 - Lanzamiento y alimentación, administración, almacenamiento, consulta y operación de la base de datos.







2SEGUNDA CONCLUSIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





SEGUNDA CONCLUSIÓI

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- CONAVIM considera ya cumplida por Gobierno del Estado de Sonora.
- Se contemplan acciones con proyección 2017
- Se verifica cumplimiento en los ejes de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres.
- Se diseña ruta de participación pública en el programa 2017
- PASEVI 2017 implementado en los 72 municipios







3

TERCERA CONCLUSIÓN

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y
SEGUIMIENTO A REFORMAS AL
CÓDIGO DE FAMILIA EN
CONCORDANCIA CON LA LEY
GENERAL DE ACCESO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIA





- Se armonizó el delito de discriminación de acuerdo con la Constitución federal.
- Ya existe Exclusión de responsabilidad si el raptor se casa con la víctima.
- Se aumentaron las penas establecidas para la sanción de los delitos sexuales
- Avances en tipificación de abuso sexual y el acoso sexual, de acuerdo con la Ley General de Acceso, al Código Penal







AVANCES:

- Se prepara informe sobre procedimiento jurídico legislativo de iniciativas del Ejecutivo
- Se aprobó la Ley que crea el Instituto Sonorense de las Mujeres.
- Se da seguimiento a la Ley Ejecutiva de Atención a Víctimas para la creación de la Comisión correspondiente.

Eliminan el matrimonio como forma de exoneración a quien cometa el delito

Elevan pena para estupro

GUILLERMO FRESCAS

A propuesta de la sidputadas Lina Acceta Cidy Kikl Diaz Brown Ojeda se reformó el Código Penal sumentar la pena al deito de estupro y crar los delitos de accoso sexual y discriminación, así como Las comisiones de lusticia y Derechos Humanos y de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia a Niñez, la Adolescencia ante el Pieno de la LXII, esgislatura u na iniciativa que proyecto de decreto que fue agrobada. víctima, sino también el varón, así como elevar el rango de edad de la víctima, tratándose del delito de estupro para quedar "de mayor a 12 años y menor de 18 años". La reforma al Código Penal del Estado de Sono-

del delito de estupro para quedar de seis meses a cuatro años y se elimina el matrimonio como una forma de exonerar a la persona que cometa el delito de estupro. Además por la reforma se crean dos tipos penales como lo es la discriminación y el acoso sexual y se o de acoso sexual.

También se aumenta la dad para efectos de dereminar la presunción
e seducción en delito de
pato de una mujer y se elinina el matrimonio como
xcluyente de responsailidad en delito de rapto
e una mujer menor de 18
nos.

La iniciativa propuesta por la diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda fue presentada ante el Pleno del Poder Legislativo en la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2016, mientras la diputada Lina Acosta Cid presentó su iniciativa en la sesión plenaria







4CUARTA CONCLUSIÓN

DOTAR A LOS MECANISMOS DE ADELANTO DE LAS MUJERES DE RECURSOS SUFICIENTES, PARTICULARMENTE PARA EL CASO DE CAJEME





- El Instituto Cajemense de la Mujer cuenta con Plan Institucional de Trabajo con enfoque en DDHH y género.
- Se ha garantizado la asignación presupuestal para el ICM
 - Presupuesto etiquetado del ICM para 2017:
 - PRESUPUESTO GENERAL APROBADO PARA EL 2017 : \$2'074,772
- Se establecieron reglas de funcionamiento para el primer refugio en Cajeme
- Se conformó el Consejo Consultivo del Instituto Cajemense de la Mujer







Dotar a las instancias y mecanismos de Adelanto de las Mujeres de recursos suficientes, particularmente para el caso de Cajeme

- Instituto Sonorense de la Mujer
 - Se fortaleció la organización interna del ISM.
 - Se verifica apego al reglamento interior y revisión de su estructura.
 - Ya hay funcionariado en tareas de enlaces de género en las dependencias.
 - Avances en la reglamentación de los albergues y operación del refugio estatal;
 CUMPLIDA







5QUINTA CONCLUSIÓN

CONSOLIDAR AGENCIAS ESPECIALIZADAS
EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIO Y
DESAPARICIÓN DE MUJERES Y TENER
AGENCIAS ESPECIALIZADAS SEPARADAS
QUE INVESTIGUEN DELITOS CONTRA LA
LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL DE LAS
PERSONAS Y VIOLENCIA FAMILIAR





Consolidar <u>Agencias Especializadas en los delitos de Feminicidio y Desaparición de Mujeres</u> tener <u>Agencias Especializadas</u> separadas que investiguen los <u>Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas y la Violencia Familiar</u>

- Existe avance en mecanismos para focalizar atención en Agencias Especializadas.
- ISM y el Secretariado Técnico del Sistema verificaron funcionamiento del Centro de Justicia.
- Se realizaron cursos sobre perspectiva de género y derechos humanos para mujeres mayores en coordinación con la organización GENDES.
- Se identificó personal faltante de Sedesson, Ministerio Público, Secretaria de Salud e ISM para tener funcionando el CJMC al 100%.







QUINTA

Consolidar <u>Agencias Especializadas en los delitos de Feminicidio y Desaparición de Mujeres</u> tener <u>Agencias Especializadas</u> separadas que investiguen los <u>Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas y la Violencia Familiar</u>

- Se cumplió observación de CNDH en todos los protocolos que se utilizan para la atención de muerte violenta de mujeres y relacionados con violencia feminicida.
- Fortalecimiento y adecuación del perfil específico, capacitación, profesionalización y manejo de metodología especializada de investigación.







6SEXTA CONCLUSIÓN

MEJORAS EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CAJEME







tener Agencias Especializadas separadas que investiguen los Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas y la Violencia Familiar

Consolidar <u>Agencias Especializadas en los delitos de Feminicídio y Desaparición de Mujeres</u>

Mejoras en el Centro de Justicia para las Mujeres

- Articulación, creación y operación del refugio y albergue del municipio
 - Trabajo continuo para mejorar áreas de atención, procesos integrados, personal responsable. Tres personas del ISM se han integrado al ICM.
- Avances en el protocolo de ingreso, rutas de acceso, áreas de especialización
 - Avances para garantizar que cuando la mujer abandona el albergue o refugio se ha alejado de la violencia que la llevó a ingresar.
 - Avance en la definición del tiempo que se dará para el seguimiento a las mujeres.







7SÉPTIMA CONCLUSIÓN

ELABORAR, PUBLICAR Y DIFUNDIR PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS LLAMANDO LA ATENCIÓN SOBRE SU CUMPLIMIENTO





Elaborar, publicar y difundir protocolos especializados, llamando la atención sobre su cumplimiento

- Se verificó conversatorio del Secretariado Técnico del Sistema con Procuraduría General de Justicia del Estado para la revisión puntual de protocolos especializados.
 - Se perfeccionaron protocolo especializado en la investigación
 - Feminicidio; Desaparición de mujeres; Protocolo de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas; Protocolo de Actuación en la Investigación con Perspectiva de Género del Delito de Feminicidio







- Se capacitó a personal PGJE a través de su Dirección de Proyectos Legislativos y Derechos Humanos en coordinación con la Asociación Civil Cincuenta y Uno Por Ciento, en:
 - Protocolo especializado en la investigación de delito de feminicidio;
 - Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres;
 - Protocolo de delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas.





- Elaborar, publicar y difundir Protocolos especializados, llamando la atención sobre su cumplimiento:
 - Se revisó el Protocolo de actuación con perspectiva de género en la investigación del delito de feminicidio.
 - Se capacitó acerca de la implementación del Protocolo Alba en tres regiones del estado: Hermosillo, Ciudad Obregón y Nogales.







8 OCTAVA CONCLUSIÓN

APLICACIÓN DE LA NOM-046-SSA2-2005 – VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES – CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN





OCTAVA CONCLUSIÓN

APLICACIÓN DE LA NOM-046-SSA2-2005 – VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES – CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

- Se ha diseñado una ruta para la aplicación sistemática de la NOM-046-SSA2-2005 (Violencia familiar, sexual y contra las mujeres)
- Ya se cuenta con un Programa Estatal de Capacitación Continua de la NOM-046 con mecanismos de evaluación y seguimiento atendiendo las reformas incorporadas a esta Norma en marzo de 2016.
- Se impartieron talleres de capacitación en violencia obstétrica a cargo de la Dra. Gilda Salazar Antúnez dirigido a médicas/os, enfermeras/os, camilleros entre otros, en 4 regiones del Estado. Los mismos tendrán seguimiento durante todo el 2017.







APLICACIÓN DE LA NOM-046-SSA2-2005 – VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES – CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

- Se impartió taller "Sensibilización y Capacitación para la atención médica de la violencia sexual y para servicios de interrupción voluntaria del embarazo".
 - Contenidos vigentes para personal médico en materia de violencia sexual, prescripción y manejo de antiretrovirales, antibiótico terapéutico para ETS y anticoncepción de emergencia; asistieron 33 médicos.
- Análisis dentro del marco de los DDHH y jurídicos vigentes de la NOM-046SSA2-205.





APLICACIÓN DE LA NOM-046-SSA2-2005 – VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES – CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

- Profesionalización en los servicios de salud en torno a la Aplicación de NOM-046:
 - El Secretariado Técnico del Sistema en visita a la Unidad de Capacitación de la SSA explicó la necesidad de cubrir esta recomendación ampliamente
 - Énfasis en contar con personal externo especializado y no sólo recurrir a quienes trabajan dentro de la dependencia. Para los capacitadores internos se sugirió buscar la certificación en la Norma.







OCTAVA CONCLUSIÓN

APLICACIÓN DE LA NOM-046-SSA2-2005 – VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES – CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN















9 NOVENA CONCLUSIÓN

CAPACITACIONES CONTINUAS A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO





AVANCES:

- Se coordina que instancias del Ejecutivo lleven capacitación continua y evaluación en procuración e impartición de justicia PEG y DDHH
 - Participan diversas organizaciones sociales y civiles
 - Secretaría de Gobierno firmará convenio UNISON, CIAD, Colson y UES para educación e investigación continua
 - Se buscará la reforma de planes y programas de estudio necesarios.





NOVENA CONCLUSIÓN

CAPACITACIONES CONTINUAS A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO

Relativa a los estándares internacionales DDHH

En la UNISON... promueve Gobierno estatal perspectiva de género en impartición de justicia

Por: Redacción 2016-11-29

Hermosillo, 29 de noviembre de 2016. Para que la igualdad sustantiva sea una realidad en la vida de miles de mujeres sonorenses, el Gobierno del Estado Ileva a cabo un seminario que promueve la perspectiva de género en la impartición de justicia.

Dirigido al funcionariado del Poder Judicial del Estado integrado por jueces, magistradas y magistrados, secretarias y secretarios de acuerdo, mediadoras y mediadores, actuarias y actuarios, el seminario focaliza su atención en mujeres en situación de violencia que puede ser, en ocasiones, extrema.

El seminario "Impartición de Justicia con perspectiva de género enfocada al feminicidio y delitos sexuales para el Poder Judicial del Estado de Sonora" se lleva a cabo en la UNISON en el marco de una solicitud de alerta de violencia de género formulada a mediados de 2015.

Al seminario sobre perspectiva de género en la impartición de justicia asisten más de 70 personas adscritas al Poder Judicial del Estado y cobra importancia recaer en ellas y en ellos la responsabilidad de garantizar el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia y sin discriminación.

Los trabajos son impulsados por la Secretaría de Gobierno a través del Sistema Estatal para Prevenir,

Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia a las Mujeres y el Instituto Sonorense de la Mujer y participan la
Universidad de Sonora y la asociación civil "Cincuenta y Uno por Ciento".









CAPACITACIONES CONTINUAS A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO

ISM capacita a personal de Salud del Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora en el tema "Violencia Obstétrica", conferencia a cargo de la Dra. Gilda Salazar Antúnez.











10 DÉCIMA CONCLUSIÓN

CONSOLIDAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN CON ALCANCE DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS





- La Coordinación de Comunicación
 Gubernamental trabaja con el ST en diseño
 de Tercera Etapa de campañas permanentes
 con perspectiva de género y derechos
 humanos; participan especialistas.
- Contempla perspectiva de género y conocimientos del tema de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la violencia de género.
- La campaña va enfocada a niñas, adolescentes, indígenas, migrantes, jornaleras, obreras de maquila y personas con discapacidades.







- La Coordinación de Comunicación Gubernamental está articulada con las Unidades de Género de todas las instituciones del Gobierno
 - Se busca que la difusión de los mensajes en medios digitales e impresos garanticen que la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad sean integrados de forma interinstitucional.
- Existe la Unidad de Género de Comunicación e Imagen Gubernamental
 - Esta unidad está operando desde hace un año).
- Se han reforzado campañas en toda la entidad y, particularmente, en Cajeme.







CONSOLIDAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN CON ALCANCE DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

- La campaña enuncia con claridad los derechos de las mujeres,
 - Brinda orientación para identificar en 9-1-1 datos sobre albergues, líneas telefónicas de ayuda, sitios para la denuncia y centros de atención a víctimas, entre otros.
- Se avanza en la organización de actividades comunitarias de capacitación y prevención en instituciones del estado y municipios.
- Avances para generar alianzas interinstitucionales, empresariales, con académicas/os, y con la sociedad civil organizada para difundir los contenidos de esta campaña.





11

ONCEAVA CONCLUSIÓN

RE-EDUCACIÓN DE PERSONAS AGRESORAS







- Se cuenta con el Programa Estatal focalizado en la reeducación de personas agresoras.
 - La instancia responsable se ubica en la Secretaría de Salud
 - Cuenta con programa dirigido a hombres que ejercieron violencia en contra de su pareja, para intervenir los contextos correspondientes a través de recursos didácticos que desarticulen dicha violencia.
 - se cuenta con toda la Planeación estratégica para este 2017, incluyendo POA y criterios de evaluación de efectividad de los mismos.





11 ONCEAVA CONCLUSIÓN

REEDUCACIÓN DE PERSONAS AGRESORAS

- Se cuenta ya con un nuevo diseño implementado por el Gobierno del Estado.
 - En la Federación, Sonora fue entidad piloto en 2009 de este programa.
- Los ajustes y adecuaciones al programa se hacen a partir del «Curso de Taller de Experiencias Exitosas» convocado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en miras de mejorar estrategias de aplicación.





ONCEAVA CONCLUSIÓN

REEDUCACIÓN DE PERSONAS AGRESORAS

Espacios físicos de uso exclusivo para este programa de reeducación donde se trabaja con personas agresoras, debidamente equipados con mobiliario adecuado, que muestren capacidad de atender hasta 15 personas por grupo

Programa de Reeducación a Víctimas y Agresores





AÑO	PERSONAS ATENDIDAS
2009	16
2010	43
2011	87
2012	309
2013	444
2014	715
2015	641
2016	437 octubre







Actualmente se trabaja coordinadamente:

- A. Centro Regional de Atención de la Mujer en el Poblado Miguel Alemán del municipio de Hermosillo; atención mayoritaria a la población indígena.
- B. Centros Regionales fortalecidos en municipios de Hermosillo, Navojoa, San Luis Río Colorado, Nogales, Guaymas y Cajeme.
- C. Se abrieron 2 centros Regionales más en los municipios de Moctezuma y Cajeme.
- D. 5 Centros de Desarrollo de la Mujer en los Municipios de Caborca, Huatabampo, Empalme, Etchojoa, Santa Ana y Magdalena.





12 DOCEAVA CONCLUSIÓN

FORTALECIMIENTO INSTANCIAS
MUNICIPALES, COORDINACIONES
REGIONALES Y COPAVID (PGJE), PARA
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE
GÉNERO Y DEL DELITO.





12

DOCEAVA CONCLUSIÓN

FORTALECIMIENTO INSTANCIAS MUNICIPALES, COORDINACIONES REGIONALES Y COPAVID (PGJE),
PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEL DELITO.

- PGJE diseña ruta para fortalecer instancias municipales, regionales y Centros de Orientación, Protección y Atención a Víctimas del Delito en el Estado. Se fortelecen programas de
 - Atención Psicológica
 - Organización Social
 - Asesoría Jurídica









1. Nombre del indicador: Tasa de fecundidad adolescente

- a. Descripción: Promedio de hijos por cada 1000 adolescentes (15 a 19 años) en un año determinado.
- Fuentes de información: Inegi, Registros de nacimientos ocurridos por edad y municipio de residencia habitual de la madre y Censos de Población.

2. Nombre del indicador: Porcentaje de la fecundidad adolescente en la fecundidad total

- a. Descripción: Peso porcentual de la fecundidad adolescente en la fecundidad total.
- Fuentes de información: Inegi, Registros de nacimientos ocurridos por edad y municipio de residencia habitual de la madre y Censos de Población.

3. Nombre del indicador: Tasa de fecundidad de niñas de 10 a 14 años

- a. Descripción: Promedio de hijos por cada 1000 niñas (10 a 14 años) en un año determinado.
- Fuente de información: Inegi, Registros de nacimientos ocurridos por edad y municipio de residencia habitual de la madre y Censos de Población.







4. Nombre del indicador: Tasa de fecundidad adolescente

- a. Descripción: Promedio de hijos nacidos vivos y ocurridos por cada 1000 adolescentes (15 a 19 años) en un año determinado.
- Fuente de información: Secretaría de Salud: Subsistema de información sobre nacimientos (SINAC).

5. Nombre del indicador: Tasa de fecundidad de niñas de 10 a 14 años

- a. Descripción: Promedio de hijos por cada 1000 niñas (10 a 14 años) en un año determinado.
- Fuente de información: Secretaría de Salud: Subsistema de información sobre nacimientos (SINAC).
- Nombre del indicador: Lugar que ocupa Sonora en el ranking nacional de fecundidad infantil y adolescente.
 - a. Descripción: Fecundidad adolescente e infantil por entidad federativa.
 - b. Fuente de información: CONAPO.







7. Sobre la posibilidad implementar acciones por medio de la EEPEA para evaluar la pertinencia y suficiencia metodológica de los indicadores:

- a. El área de análisis estadístico y sociodemográfico del COESPO de Sonora, advierte ciertas características particulares en la metodología de obtención de datos para generar los indicadores referidos que pudieran derivar en una medición insuficiente del fenómeno. Por ello, parte de las acciones de la EEPEA de Sonora contempla el desarrollo de la investigación correspondiente, misma que tendría que evaluar al menos 3 puntos primordiales:
 - i. Análisis de la metodología de levantamiento de información.
 - Análisis de los micro datos implícitos para verificar coherencia y suficiencia metodológica.
 - iii. Análisis por cruce de información entre los distintos indicadores para determinar coherencia entre las fuentes.

Por ello, se plantea que existen posibilidades claras de que por medio de la evaluación de los indicadores y las metodologías para la obtención de los datos, se determine si los indicadores pueden ser optimizados para que, finalmente, el fenómeno del embarazo en adolescentes sea medido con mayor suficiencia y pertinencia y, así, medir con mayor precisión los avances y resultados de la EEPEA.









REGISTRO DE PROBLEMAS

- Las y los adolescentes no concluyen educación básica
 - Existen precariedad que obliga al empleo y en el peor de los casos, subempleo
 - No hay conciliación educación básica-trabajo
 - Existe un nuevo mercado laboral carente de garantías sociales y laborales para los jóvenes
 - Existe escasa certeza laboral sobre los primeros empleos de los jóvenes
- No existen suficientes oportunidades laborales para las y los jóvenes
 - El mercado de trabajo es incierto para las y los jóvenes
 - No existe suficiente calificación del trabajo juvenil
 - Las escasas oportunidades laborales para las y los jóvenes no alcanzan a conciliar los tiempos de estudio
- No hay mensajes claros sobre salud sexual y reproductiva
 - No hay oferta adecuada y/o accesible de métodos anticonceptivos en el sector salud
 - No existen materiales impresos ni directos sobre salud sexual y reproductiva
 - Los servicios de salud reproductiva no tienen garantía de acceso total







- No existen campañas suficientes sobre prevención de la violencia
 - Las campañas son focalizadas en regiones urbanas y no existen en todos los municipios
 - Los medios de comunicación no tienen campañas específicas para prevenir la violencia y las que están no se dirigen a niñas, niños y adolescentes.







- No hay información para prevenir abuso sexual contra niñas, niños, adolescentes
 - No existen suficientes campañas orientadas a la reacción inmediata que prevengan el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.
 - o Los formadores deben tener capacitación adecuada
- No existe suficiente acceso a servicios de salud
 - Las y los jóvenes no sienten proximidad en los servicios ni con el personal de salud,
 - No existen clínicas ni hospitales cercanos a los que deban acudir,
 - No hay instancias que realicen intervención en sus lugares de residencia.
- No existe capacitación y formación de personal de salud y padres y madres de familia









FINALIZAR EDUCACIÓN OBLIGATORIA

El perfil demográfico de las adolescentes embarazadas muestra claramente que el contexto del abandono escolar es un factor determinante en la vulnerabilidad social. La relación dialéctica entre el embarazo en adolescentes como causa del abandono escolar, o bien, el abandono escolar como causa contextual del embarazo adolescentes, hace aún más clara la importancia de enfocar esfuerzos institucional a garantizar la finalización de la educación obligatoria.







 EDUCACIÓN EN LÍNEA. La implementación de programas de educación en línea es una opción plausible para casos especiales como el de adolescentes embarazadas que tiene intención de continuar sus estudios; dicha mecánica no solamente refuerza la estrategia de prevención de un

segundo embarazo en la adolescente, sino que reduce el nivel de marginalidad de las adolescentes al garantizar la finalización de su educación obligatoria aun estando embarazada o siendo madre adolescente.

2. COORDINACIÓN CON SECTOR EDUCATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO. La implementación de programas de estímulo a la permanencia en la escuela que tengan una perspectiva de prevención en el embarazo, considerando el factor documentado en diversos estudios al respecto, sobre que la maternidad temprana es opción de vida más atractiva en comparación a la permanencia en las aulas para las adolescentes en edad de alta incidencia (a partir de los 14-15 años).





 ESTIMULACIÓN DE AFECCIONES ALTERNATIVAS. Se considera que si se expone a este grupo poblacional a opciones alternativas para desarrollar afecciones, como: deportes, deportes extremos, bellas artes, arte urbano, oficios, actividades de impacto social, fomentarán prácticas de planificación entre los adolescentes en riesgo.







ESPACIOS DIGITALES DE DEBATE SOBRE SEXUALIDAD

La implementación de programas que coordinen debates informados y abiertos sobre sexualidad en plataformas digitales en distintos grupos poblaciones (pre púber, púber y mayores de 15 años), considerando que las políticas públicas de prevención del embarazo en adolescentes implementados en países desarrollados privilegian la comunicación abierta al respecto en distintos grupos de edad.







OPORTUNIDADES LABORALES

Programas que estimulen el trabajo controlado en adolescentes como vía de sustento en grupos poblacionales de alta marginalidad y con requerimientos de ingresos extra para sus familias, que garanticen la permanencia escolar como requisito para ingresar a dicho programa.

■ Proyectos productivos para jóvenes. Programas de estímulo a proyectos productivos o incubadoras de proyectos productivos dirigido a grupos poblacionales en condición de deserción escolar y alta vulnerabilidad económica como vía de formación de planes de vida en adolescentes en edad de alta incidencia (14-15 a 19).







CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

Privilegiar la comunicación sobre temáticas sexuales de manera abierta y directa con perspectiva preventiva sobre la sexualidad pero no privativa del desarrollo de la sexualidad en los adolescentes.

- Fomento de comunicación sexual abierta entre padres e hijos (durante etapa pre púber y púber). Implementación de campañas de comunicación que promuevan el intercambio abierto de información sobre sexualidad entre padres e hijos en edades anteriores a la edad de alta vulnerabilidad de embarazo.
- Uso de lenguaje coloquial y juvenil. La experiencia internacional en la implementación de campañas de comunicación dirigidas a adolescentes demuestra que el uso de lenguaje coloquial y juvenil es primordial para garantizar su efectividad.

ACCIONES TRANSVERSALES

Serán implementadas principalmente por jóvenes. La capacitación de jóvenes para involucrarlos en programas de ayuda hacia la población de adolescentes que serán intervenido (para generar confianza, empatía).







ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN ÁREAS DE ALTA VULNERABILIDAD

- LA TROKA. Unidad móvil para intervenir contextos de alta vulnerabilidad por medio de acciones interactivas para el reclutamiento de adolescentes en actividades y grupos de trabajo que estimulen afecciones alternativas y la planificación de una vida integral con perspectiva de prevención del embarazo.
- LA CARPA. Grupo de unidades móviles instaladas en conjunto para intervenir contextos de alta vulnerabilidad por medio de acciones interactivas para el reclutamiento de adolescentes en actividades y grupos de trabajo que estimulen afecciones alternativas y la planificación de una vida integral con perspectiva de prevención del embarazo.







DISPONIBILIDAD DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

Coordinación con IP farmacéutica. Implementar acuerdo y programas coordinados para que la IP farmacéutica facilite la promoción y accesibilidad de métodos anti conceptivos en adolescentes dentro de distintos contextos sociales.

INVESTIGACIÓN

- Diseño e implementación de encuesta Identidad y afecciones de adolescentes en Sonora.
- Diseño de proyecto de investigación transversal-evaluativo de los distintos programas de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- Estudio evaluativo de los indicadores y las metodologías para recabar información relativa al fenómeno de embarazo en adolescentes con la finalidad de optimizar las mediciones correspondientes y, por lo tanto, mejorar la planeación y valoración de los resultados de la EEPEA.









